

Acta de la sesión ordinaria 07-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes once de marzo del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Licda. María Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Ramírez Chaves, transcriptor de actas.

El señor Juan Carlos Castro Loría se excusó por no participar en esta sesión.

El señor Daniel Jiménez Zúñiga no asiste según se consigna en el texto del artículo XI.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No. 6227)*.

## **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 07-24, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Acta de la sesión ordinaria 05-24 y extraordinaria 06-24, en su orden celebradas el 21 de febrero y 5 de marzo del 2024.*

**C. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Jefatura de Riesgos:**

**C.1** *Propuesta estrategia del SIGIR 2024. Atiende SIG-04. (CONFIDENCIAL)*

**Jefatura de Inversiones:**

**C.2** *Definición nuevo benchmark para la medición del desempeño Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC). (CONFIDENCIAL)*

**D. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Jefatura de Inversiones:**

**D.1** *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de enero 2024. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

**D.2** *Resumen de actas del Comité de Inversiones 15-23 y 16-23. (CONFIDENCIAL)*

**Jefatura de Riesgos:**

**D.3** *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de diciembre de 2023. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL)*

**D.4** *Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*

**D.5** *Informe Contralor Normativo con corte al segundo semestre 2023. Atiende SIG-07. (CONFIDENCIAL)*

**E. CORRESPONDENCIA**

**F. ASUNTOS VARIOS**

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Buenos días a todos. Estaríamos dando formal inicio a la sesión de Junta Directiva del día de hoy, que corresponde a la sesión ordinaria 07-24 de hoy lunes 11 de marzo del 2024, al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos. Tema primero, aprobación del orden del día, pregunto a las señoras y señores directores si tienen algún comentario al orden día”.

Los señores directores manifiestan no tener comentarios, por tanto, don **Néstor** consulta: “De parte de la administración, ¿don Mauricio?”. A lo cual, responde el señor **Mauricio Rojas Díaz**: “No, señor, no tenemos comentarios”.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** externa: “No tenemos comentarios, entonces damos por aprobado el orden del día”.

Interviene don **Mauricio Rojas** e indica: “Don Néstor, yo tengo un temita en asunto vario, al final de la sesión que se refiere a la solicitud al directorio de una sesión extraordinaria de Junta Directiva”.

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** señala: “Ok, entonces lo incluimos”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 07-24, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 05-24 y extraordinaria 06-24, en su orden celebradas el veintiséis de febrero y cinco de marzo del 2024.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** señala: “Pasamos a la aprobación de actas, hoy tenemos dos actas que aprobar. El acta de la sesión ordinaria 05-24 y el acta de la sesión extraordinaria 06-24, en su orden, celebradas el 21 de febrero y el cinco de marzo del 2024. Si tenemos algún comentario por favor, de parte de las actas de las señoras y señores directores”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** manifiesta: “Don Néstor, le informo que de la sesión 05-24, recibí una observación de forma de parte de don Fernando que ya está contenida en el documento que está en SharePoint. De la sesión 06-24, no se recibieron observaciones”.

Don **Néstor** consulta: “De parte de la administración, ¿no tenemos observaciones de ninguna de las dos (actas)?”.

Doña **Laura Villalta** responde: “No, señor”.

Siendo así, el señor **Solís** expresa: “Bien, entonces daríamos por aprobadas ambas actas en ese orden y sería un acuerdo en firme”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 05-24 y extraordinaria 06-24, en su orden celebradas el veintiséis de febrero y cinco de marzo del 2024.

### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** de conformidad con lo dispuesto en el orden del día solicita a la Junta Directiva la realización de una sesión extraordinaria diciendo: “Tengo una solicitud al directorio, en vista de que en este mes de marzo, por cumplimiento del (Sistema de Información Gerencial) SIG y todos los temas de comités, solicitarles la posibilidad de agendar una sesión extraordinaria, en la última semana, bueno la próxima semana de marzo.

Nosotros tenemos sesión ordinaria el próximo lunes 18, en este mismo horario, y la propuesta que consulté con la Secretaría, es ver si era factible, el miércoles 20 a las 10:30 am, después de una sesión de Leasing”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “Señores, ¿comentarios?”. No hay y agrega: “De mi parte lo veo bien, no sé cómo estamos de agendas”.

Acto seguido los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la celebración de la sesión extraordinaria según lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 18 de marzo, a partir de las 10:30 am, para analizar temas correspondientes al Sistema de Información Gerencial de la sociedad.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido está relacionado con la *Ley de Control Interno*, en virtud de que, de esta comunicación, podría derivarse algún tipo de responsabilidad a la persona involucrada, la cual tiene derecho a que se respete el debido proceso, antes de hacer de conocimiento público este tipo de información.

**ARTÍCULO XII**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XIII**

Termina la sesión ordinaria 07-24, a las dieciséis horas con ocho minutos.